

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ACEITES BORGES PONT, S. A.
(Sociedad parcialmente escindida)
CORPORACIÓN BORGES, S. L.
(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

Se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de Aceites Borges Pont, Sociedad Anónima, y de Corporación Borges, Sociedad Limitada, celebradas ambas el 20 de septiembre de 2003, aprobaron por unanimidad la escisión parcial de Aceites Borges Pont, Sociedad Anónima, mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de Corporación Borges, Sociedad Limitada, quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de dichas sociedades y depositado en los Registros Mercantiles de Lleida y Tarragona.

Se hace constar el derecho que asiste a socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de dichas sociedades pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de escisión.

Tárrega y Reus, 12 de febrero de 2004.—Los Miembros del Consejo de Administración de Corporación Borges, Sociedad Limitada y de Aceites Borges Pont, Sociedad Anónima: don Antonio Pont Amenós, don Ramón Pont Amenós, don Antonio Pont Grau, don José María Solé Fauste y don Javier Pont Martín.—8.344. 1.^a 10-3-2004

ANAMBEL, S. L.
(Sociedad escindida parcialmente)
PROANAMBEL, S. L.
(Sociedad beneficiaria de la escisión parcial)

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 242, en relación con el art. 254 de la Ley de Sociedades Anónimas y el art. 94 de la Ley de Sociedades

de Responsabilidad Limitada, se hace público que en Junta General de la entidad Anambel, S.L., celebrada con carácter universal el día 14 de enero de 2004, se aprobó la escisión parcial del patrimonio social, traspasándose el patrimonio escindido a la sociedad de nueva creación Proanambel, S.L.

La entidad de nueva creación, procederá a entregar a cada uno de los socios partícipes de la entidad escindida parcialmente, a cambio del patrimonio recibido, y en los términos del proyecto de escisión parcial, la totalidad de las participaciones sociales emitidas.

Los acreedores de la sociedad escindida parcialmente tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión.

Según lo dispuesto en el art. 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el art. 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, los acreedores de la entidad escindida parcialmente, tienen derecho a oponerse a la escisión en los términos del artículo 166 de la primera ley citada durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de escisión parcial.

Málaga, 14 de enero de 2004.—Los administradores solidarios, Antonio Jesús Valero Navarrete y María Amparo Arenas Mira.—7.858.

2.^a 10-3-2004

ANSELMO ARREGUI, S. A.

(En liquidación)

De conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que en Junta Universal celebrada el día 31 de diciembre de 2003, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobándose el siguiente balance de liquidación:

| | Euros |
|---------------------|----------|
| Activo: | |
| Activo circulante: | |
| VI. Tesorería | 2.178,72 |
| Total Activo | 2.178,72 |

| | Euros |
|--------------------------------------|----------|
| Pasivo: | |
| Fondos propios: | |
| I. Capital suscrito | 3.005,06 |
| V. Resultados ejercicios anteriores. | -826,34 |
| Total Pasivo | 2.178,72 |

Oviedo, 31 de diciembre de 2003.—El Liquidador, D. Anselmo Arregui.—7.823.

ARBARÍN, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de Arbarín Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima a la Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en 28046 Madrid Paseo de la Castellana, n.º 40, 4.ª planta en primera convocatoria, el próximo día 29 de marzo de 2004, a las dieciséis horas treinta minutos, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, 30 de marzo de 2004, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento de las cifras del capital social inicial y estatutario máximo. Modificación del Artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la publicación del anuncio de la convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

De conformidad con el artículo 27 de los Estatutos Sociales de la Compañía, podrán asistir a la Junta los poseedores de, al menos, 100 acciones que con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta, figuren inscritos en el Libro-Registro Contable. Los accionistas que posean menos de 100 acciones podrán agruparlas hasta

constituir aquel número y confiar su representación a cualquiera de ellos u a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Madrid, 2 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, José Díaz-Rato Revuelta.—7.902.

ARYPA TEXTIL, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

En la Junta General Extraordinaria de la compañía, celebrada el 4 de febrero de 2004, se acordó su disolución al amparo de lo previsto en el artículo 260.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, la apertura del periodo de liquidación y el nombramiento de Liquidador Único.

En La Carolina (Jaén), 2 de marzo de 2004.—El Liquidador Único, Don Ramón Rojo García-Conde.—7.881.

BILBAO BIZKAIA KUTXA

Convocatoria de Asamblea General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en su sesión del día 19 de febrero de 2004, y de conformidad con lo establecido en el artículo 31 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Consejeros Generales de la Institución a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 27 de Marzo, sábado, a las 12:00 horas, en el Salón de Actos del Instituto de Educación Especial de Ola, sito en Sondika, y en segunda convocatoria a las 12:30 horas de dicho día y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Asamblea.

Segundo.—Informe del Presidente.

Tercero.—De la Comisión de Control.

Cuarto.—Examen y aprobación, si procede, de la memoria, balance anual y cuenta de resultados; del informe de gestión del Consejo de Administración y distribución de resultados correspondiente al ejercicio de 2003.

Quinto.—Obra Benéfico Social. Aprobación, si procede, de la gestión y liquidación ejercicio 2003, del presupuesto para 2004 y Nuevas Obras Sociales.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta.

Bilbao, 8 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos María Bilbao Bilbao.—8.581.

BILBAO BIZKAIA KUTXA

Convocatoria de Asamblea General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en su sesión del día 19 de febrero de 2004, y de conformidad con lo establecido en el artículo 31 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Consejeros Generales de la Institución a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 27 de Marzo, sábado, a las 13:30 horas, en el Salón de Actos del Instituto de Educación Especial de Ola, sito en Sondika, y en segunda convocatoria a las 14:00 horas de dicho día y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Asamblea.

Segundo.—Informe de la Comisión Electoral y toma de posesión de los Nuevos Consejeros.

Tercero.—Nombramiento de Nuevos Miembros titulares y/o suplentes del Consejo de Administración y de la Comisión de Control.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta.

Bilbao, 8 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos María Bilbao Bilbao.—8.582.

BRITISH BELTING & A, S. A.

Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que en fecha 28 de febrero de 2004, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de British Belting & A, S. A. acordó la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, aprobando el siguiente Balance Final de liquidación:

| | Euros |
|--|-------------------|
| Activo: | |
| Préstamo a BBA Group Plc. | 115.681,68 |
| Clientes Empresas del Grupo (intereses) | 259.730,56 |
| Hacienda Pública deudora Impuesto Sociedades | 3.798,00 |
| Deudores a corto plazo | 263.528,56 |
| Tesorería | 2.435,90 |
| Total Activo | 381.646,14 |
| Pasivo: | |
| Capital social | 300.001,17 |
| Prima de emisión Acciones | 1.542.149,71 |
| Reserva legal | 141.075,55 |
| Reserva redenominación capital | 88,60 |
| Reservas voluntarias | 189.478,84 |
| Pérdidas y ganancias febrero 2004 .. | -1.791.147,73 |
| Total Pasivo | 381.646,14 |

Barcelona, 28 de febrero de 2004.—El Liquidador único, D. Robin Booth.—8.343.

CABLE UNIÓN, S. L.

(En liquidación)

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores socios a la Junta General Extraordinaria de Socios, a celebrar en el domicilio social, sito en Madrid, calle Velázquez, número 57, piso 5, izquierda, el día 31 de marzo de 2004, a las trece horas para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de ampliación de capital y, en su caso, modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Análisis de la situación de la Sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegación de facultades para protocolización de acuerdos.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

Madrid, 2 de marzo de 2004.—La Liquidadora, Doña Pilar Susino Bueno.—7.838.

CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Asamblea general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores Consejeros generales y a las señoras Consejeras generales de esta entidad a la celebración de la Asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 24 de marzo a las diecisiete horas treinta minutos, en primera convocatoria, y a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, en el Auditorio Caixa Catalunya, edificio La Pedrera, paseo de Gracia, número 92, de Barcelona, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Apertura del acto a cargo del señor Presidente.

Segundo.—Informe del señor Director general correspondiente al ejercicio 2003.

Tercero.—Informe de la Comisión de Control.

Cuarto.—Aprobación, si procede, del informe de gestión y cuentas anuales individuales consolidadas del ejercicio 2003, así como de la distribución del excedente y de la gestión del Consejo de Administración.

Quinto.—Aprobación, si procede, de la gestión de la obra social y de la liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio 2003, así como del presupuesto para el ejercicio 2004.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para acordar la emisión de instrumentos financieros para la captación de recursos ajenos, deuda subordinada, obligaciones y cualquier otro título valor.

Séptimo.—Tributación bajo el régimen de consolidación fiscal.

Octavo.—Aprobación, si procede, de las líneas generales del Plan de Actuación Anual de la entidad para el 2004.

Noveno.—Modificación de los Estatutos: artículo 26 (Incompatibilidades); artículo 29 (Nombramiento de los Auditores externos para la Asamblea general); artículos 39.13, 39.19 y 39.20 (Facultades del Consejo de Administración); artículo 44.10 añadido (Fundaciones para la gestión de obras sociales); artículo 44 bis añadido (regulación de la Comisión de Inversiones); artículo 44 ter añadido (regulación de la Comisión de Retribuciones), y, por conexión con estos artículos, artículo 45 (Presidencia) y artículo 46 (Director general); artículo 48 (Comisión de Control como Comisión de Auditoría); artículo 55 (Disposiciones comunes, norma de redondeo) y Disposición adicional (representación de Impositores y Corporaciones locales de fuera de Cataluña).—Autorización al Consejo de Administración para enmendar o rectificar cualquier error u omisión no sustancial y para confeccionar un texto refundido de los Estatutos y Reglamento del procedimiento, regularizando, aclarando y armonizando las sucesivas modificaciones introducidas.

Décimo.—Nombramiento de Auditores Externos.

Undécimo.—Nombramiento de los Interventores del Acta de la Asamblea.

Duodécimo.—Ruegos y preguntas.

Asamblea general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores Consejeros generales y a las señoras Consejeras generales de esta entidad a la celebración de la Asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 24 de marzo a las diecinueve horas treinta minutos, en primera convocatoria, y a las veinte horas, en segunda convocatoria, en el Auditorio Caixa Catalunya, edificio La Pedrera, paseo de Gracia, número 92, de Barcelona, con el siguiente orden del día:

Primero.—Apertura del acto a cargo del señor Presidente.

Segundo.—Informe del señor Director general sobre el proceso de renovación parcial de los Órganos de Gobierno de esta institución.

Tercero.—Renovación parcial de la Asamblea general.

Cuarto.—Resolución de reclamaciones, si hubiese.

Quinto.—Renovación parcial del Consejo de Administración.

Sexto.—Renovación parcial de la Comisión de Control.

Séptimo.—Nombramiento de los Interventores del Acta de la Asamblea.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Los documentos que serán sometidos a la aprobación de las Asambleas generales ordinaria y extraordinaria estarán a disposición de los señores Consejeros generales y señoras Consejeras generales en la Secretaría General y de Órganos de Gobierno (plaza Antonio Maura, 6, de Barcelona) con quince días de anticipación a la celebración de la Asamblea